



Oficio No:	CES/1221/2018
No. CES-ST	1789/2018
Asunto:	Posicionamiento Institucional del Informe de la Evaluación Específica del Desempeño FASP 2017-

Página 1 de 1

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de Octubre de 2018.

Lic. Elvia Ríos Anaya
Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados
Secretaría de Planeación y Finanzas
Presente

Mediante el presente enviamos un cordial saludo y en atención a su petición vía correo electrónico y oficio número UEOF/061/2018, mediante el cual solicita Formato de Posicionamiento Institucional relativo al Informe de la **Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Ramo 33** del ejercicio fiscal 2017, por este medio nos permitimos enviar a usted dicho documento anexo al presente.

Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones prestadas al presente.

Atentamente


Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad



C.c.p. Archivo/ Minutario.
QA' JAOZI'yifa

Av. Constituyentes No. 8 Pte. esq. Manuel Tolsá, Col. Centro, C.P. 76000, Tel (442)
196.08.19 Fax (442) 196.08.15
Santiago de Querétaro, Qro. <http://Seguridad.queretaro.gob.mx>

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

1. Información del Fondo	
Clave y nombre del fondo	I-011 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
Tipo de evaluación externa realizada	Evaluación específica del desempeño
Ejercicio fiscal evaluado	2017
Institución evaluadora	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
Coordinación general de la evaluación	Elvia Ríos Anaya, Titular de la Unidad de Evaluación de Resultados
Responsable del fondo evaluado	Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza
Correo electrónico	jontiverosz@queretaro.qob.mx

2. Comentarios y observaciones específicas:	
Tema de la evaluación	Comentarios
I. RESULTADOS	<p>Los indicadores que no se presentaron muestran los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2017:</p> <p>2. Porcentaje de Población adulta que califica a la policía estatal como muy confiable:</p> <p>El reporte de ENVIPE el porcentaje de población adulta que califica a la policía estatal como muy confiable arrojó un valor de 15.31%, siendo la meta programada de 11.20%, lo anterior debido a las acciones operativas que se han implementado para mejorar el desempeño y la imagen de la institución.</p> <p>3. Porcentaje de policías estatales con evaluación vigente en control de confianza</p> <p>El porcentaje establecido como meta fue del 100%, alcanzándose una meta de 99.49%</p> <p>4. Porcentaje de Gestión administrativa resuelta</p> <p>Al término del ejercicio fiscal 2017, se tuvo en promedio un porcentaje del 93.72% de gestión administrativa resuelta.</p>
II. COBERTURA	<p>Los programas con prioridad no permiten por su naturaleza tener siempre una población objetivo, ya que los conceptos de inversión en muchas ocasiones son servicios que prestan cobertura a una población en ocasión flotante y en algunas otras no son servicios comunes entre dependencias y ejecutores. Ahora bien, hay una situación similar en el área objetivo. Ya que en ocasiones por tratarse de seguridad, la cobertura se contempla para la totalidad de la entidad, y en ocasiones hay ciertos conceptos de inversión que derivado de las necesidades operativas, existe interacción con otros estados, por lo que el impacto algunas veces va más allá de los límites territoriales del estado</p>
III. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN	<p>Respecto del indicador de impacto establecido en la MIR (tasa de incidencia delictiva) en el que aparentemente muestra un incremento, es importante mencionar que existe un fenómeno de abatimiento de la cifra negra en la denuncia, ya que con el sistema informático único (SIU) implementado dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Modelo Cosmos Querétaro, el ciudadano tiene más a su alcance y de una manera más rápida la posibilidad de levantar denuncias, lo que ha incrementado su número y que como consecuencia ha producido un aparente incremento de delitos, siendo que la realidad es que existe un incremento pero en el registro de los mismos. Respecto de los indicadores faltantes, ya fueron mencionados en el apartado I de RESULTADOS. Respecto de la ubicación de física o electrónica es necesario que en el requerimiento que se realice de la información para futuras evaluaciones sea requerido de manera clara y específica este requisito de "UBICACIÓN", dado que no encontramos evidencia de que haya sido requerido de una manera clara y precisa como parte de la información solicitada</p>
IV. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	Sin comentarios
V. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	Sin comentarios

3. Comentarios y observaciones generales

Se recomienda respetuosamente que para la evaluación del Desempeño de este Fondo en Materia de Seguridad sean desarrollados Términos de Referencia para la Evaluación especiales para ello, ya que estos fondos no tiene ni el mismo origen conceptual, ni el mismo fin tangible de otro tipo de fondos.